



INFORME SECRETARIAL: Inírida - Guainía, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el proceso de Jurisdicción Voluntaria de Autorización para Levantamiento de la Afectación a Vivienda Familiar radicado bajo el número 940013184001 - 2023 - 00003 - 00, **INFORMANDO:** Que se hace necesario ingresar oficiosamente el proceso para verificar la fecha de la audiencia programada. Sírvase proveer.-



EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, primero (1) de junio de dos mil diecinueve (2019)).-

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que para la fecha programada la Titular se encontrará de permiso debidamente concedido por el H. Tribunal Superior de San José del Guaviare; este Despacho Judicial, en virtud a lo expuesto, **fija** como fecha y hora el día **VEINTIDÓS (22)** de **JUNIO** de 2023 a las **10:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 2 del art. 579 del Código General del Proceso.-

Líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez